

En las deontos e Fictos de las dhas para que
 cosa tiempo lo lleve quien tiene lugar de derechos, cuyo
 Diferencia se comete a mi m. de los señores Alcaldes
 Con la qual las dichas amerciones se hizo y fenece
 el Acuerdo antecedente. y para que venga a noticia
 de todos Mandaron se fize Edicto en la Plaza
 Publica de la villa donde oentender lo decretado
 con acuerdo del Pueblo. y lo firmaron dichos
 Señores Concej. Como acostunbran =

Benito de la Torre Dip. om.
 y Alvarado + om. as. B.

Don Pedro Cutillo
 y Sorredo

Antonio Argiles

Don Juan Martinez
 Thomas

En el mes de Mayo
 de los años de Cuenco

Se de edicto

En la villa de Cuenco a dicho mes y año de
 Escriuano en cumplimiento del Decreto antecedente
 fize el Edicto que se manda, con su relacion de los Cas
 Puntos y Relacion de los decretos segun lo fue =

Don Juan

